



N° DP-2101.17

Mérida, 13 de julio de 2017

Ciudadano

Mario Chacón

Secretario General y demás miembros de la Junta Directiva del SOULA

Presen

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de acusar recibo a comunicación N° SOULA VS-0126-17 de fecha 29 de junio de 2017, recibida en esta Dirección en fecha 30/06/2017, por medio de la cual solicitan permiso para trabajadores pertenecientes al equipo de voleibol femenino y masculino de ese gremio para participar en los "II Juegos Laborales Regionales 2017-IMDAFEF", a realizarse a partir del día sábado 01 de julio de 2017 en Mérida estado Mérida, indicando además que una vez culmine la jornada deportiva, los trabajadores se reincorporaran a sus actividades laborales. Permiso que solicitan en un todo a lo establecido en la cláusula 73 actividades deportivas y culturales de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario.

Al respecto, se les informa que esta Dirección verificado que cumplen con los extremos legales, no presenta objeción con la solicitud y aprueba el permiso remunerado con fundamento en lo establecido en la cláusula 55 del Convenio Colectivo ULA-SOULA, en concordancia con la cláusula 73 de la Convención Colectiva Única, a los fines que participen en la actividad deportiva antes señalada a partir del 03 de julio de 2017, de acuerdo al cronograma anexo, el cual forma parte integrante y constitutiva de la presente comunicación, a los trabajadores que se identifican a continuación:

Voleibol Femenino:

N°	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
1	Hilda	Ramirez	10.108.850	Aseadora	Facultad Medicina
2	Maria C.	Avendaño P.	15.756.667	Vigilante	Dsps
3	Maria	Duran	12.777.431	Aseadora	Facultad De Forestal
4	Morkys	Rojas	12.353.562	Vigilante	Dsps
5	Laura	Luzardo	17.523.750	Vigilante	Dsps
6	Polisbeth	Rojas	15.174.593	Bombero Jefe	Bomberos Universitarios
7	Polanda	González	9.478.328	Supervisor Vigilancia	Dsps
8	Musana	Sánchez	17.664.898	Asis. Lab. Información	Telecomunicaciones
9	Freicary	Andrade	14.916.610	Vigilante	Dsps
10	Melkis	Chacin	10.106.749	Aux Laboratorio	Facultad Medicina
11	Lilian	Guerrero	11.958.665	Oficinista	Consejo Estudio Postgrado
12	Minizorey	Morales	17.894.160	Vigilante	Dsps
13	Carolina	Rondon	15.922.250	Aseadora	Cent. Microscopia
14	Milibey	Quintero	17.523.014	Aseadora	Facultad Medicina
15	Melaniidh	Hernández	18.620.550	Recep Y Guia Bibl	Serbiula - Facul Cs. Forestales
16	Laura	Luzardo	19.894.632	Vigilante	Dsps
17	Mathylys	Paredes	15.754.947	Ayudante de Cocina	Servicios Generales
18	Mandreina	Araque	19.751.019	Ayudante de Servicios	Fac. Cs. Forestles
19	Melly	Peña	10.102.029	Secretaria Ejecutiva	Facu. Cs. Jurídicas
20	Mabriela	Sánchez	22.929.320	Receptor Correspondencia	SERBIULA

Voleibol Masculino:

N°	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
1	Rwualdo	Ocanto	21.364.111	Aseador	FACES
2	Douglas	Peña	15.296.119	Vigilante	DSPS
3	Gregory	Hernández	15.922.633	Mensajero Externo	Servicios Generales
5	Jesus	Graterol	10.103.027	Higienista Dental	CAMIULA
4	Israel	Araque	19.894.724	Ayudante de Cocina	Servicios Generales
6	Maudi	Molina	10.717.308	Supervisor de Vigilante	DSPS
7	Pestor	Moreno	17.987.175	Ayudante de Cocina	Servicios Generales
8	Orli	Márquez	14.401.928	Ayudante de Cocina	Servicios Generales
9	Miguel	Linares	20.789.551	Vigilante	DSPS



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES VENEZUELA


10	Joelan	Betancourt	17.157.652	Ayudante de Cocina	Servicios Generales
11	José	Cordoba	11.956.956	Ayudante de Cocina	Servicios Generales
12	Enexys	Antuncz	11.215.098	Entrenador Deportivo	Dirección de Deportes

Así mismo, se deja expresa constancia que una vez culminada la actividad deportiva de acuerdo al cronograma anexo, si el trabajador se encuentra dentro de su jornada laboral, deberá reincorporarse a su sitio de trabajo.

Por último, le informamos que este documento será colgado en la pagina WEB de la Dirección de Personal para conocimiento de toda la comunidad universitaria, en razón que se nos hace imposible remitir copia a las diferentes dependencias de los trabajadores involucrados en este permiso ya que no contamos con el material necesario para cubrir este requerimiento, por lo que le solicitamos respetuosamente si pueden hacer llegar copia a las diferentes dependencias de adscripción de los trabajadores.

Sin otro particular a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,


Prof. Isabella Signorelli
Directora de Personal



c.c. Facultad de Medicina – Administración
Director DSPS
Bomberos ULA
Facultad Cs. Forestales - Administración
Dirección de Telecomunicaciones - Administración
SERBIULA - Administración
Director de Servicios Generales
Comedor Universitario
Facultad Cs. Jurídicas - Administración
Centro de Microscopia Electrónica
Facultad de Cs. Económicas y Sociales – Administración
CAMIULA- Administración
Dirección de Deportes - Administración


RC